



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Tres de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00177-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por DORA MARÍA ZULUAGA RIVERA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES – y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., respecto al memorial presentado el 31 de agosto de 2021 proveniente del correo electrónico [municipiosoacha1@gmail.com](mailto:municipiosoacha1@gmail.com), con el cual se solicita el acta de la audiencia de fecha 30 de agosto de 2021, el despacho se abstiene de impartirle trámite, atendiendo a que se desconoce la identidad y calidad en que actúa la memorialista en el presente asunto, por ende su legitimidad para actuar en el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 146 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 06 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria